



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

Salta, 06 de Mayo de 2015

RES. DECECO N° 328/15

Expte. N° 6464/15

VISTO:

Los actos a realizarse en el ámbito de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de Salta, el día 02 de Junio, donde se conmemora el "Día del Profesional en Ciencias Económicas"; y

CONSIDERANDO:

Que la Facultad de Ciencias Económicas hace propicia tal oportunidad para efectuar un reconocimiento público e institucional al Personal de la Unidad Académica que cumplió 25 y 30 años de servicios ininterrumpidos en los ámbitos de la Docencia, la Investigación y el Apoyo Universitario;

Que asimismo, los actos celebratorios constituyen el marco adecuado para distinguir al personal que se retiró de la actividad con motivo de haberle sido otorgado el beneficio jubilatorio;

Que por tales homenajes la Facultad dispone la entrega de medallas, plaquetas recordatorias y distinciones especiales.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias;

**EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
(A CARGO DEL DECANATO)**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Entregar Medalla recordatoria en reconocimiento al mérito por la labor cumplida durante "25 años" puestos en esta Casa de Altos Estudios, al Personal que a continuación se cita:

- Ing. Beatriz del Pilar CRESPO
- Cr. Carlos Alberto CRUZ
- Cra. Antonieta Elizabeth DI GIANANTONIO
- Cr. Daniel David LEVÍN
- Cr. Jorge Luis LÓPEZ
- Dr. Jorge Augusto PAZ CASTILLO
- Lic. Carlos Luis ROJAS
- Mg. Rosana Elizabeth RUIZ
- Cra. Mónica Raquel SEGURA



...///



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

///...

RES. DECECO Nº 328/15

Expte. Nº 6464/15

ARTÍCULO 2º.- Entregar Plaqueta recordatoria en reconocimiento al mérito por la labor cumplida durante "30 años" en esta Casa de Altos Estudios, al Personal que a continuación se cita:

- Prof. Angélica Elvira ASTORGA
- Prof. Luis Daniel CORREA
- Cr. Roberto Alfredo José GILLIERI
- Cr. Sergio LAZAROVICH
- Cr. Ricardo Oscar LOAYZA
- Cr. Carlos Eduardo LÓPEZ
- Ing. Ramón Omar VILLARROEL
- Cra. Teresa Ester YAÑEZ

ARTÍCULO 3º.- Otorgar al personal que se retira de la actividad docente, de investigación y de apoyo universitario, un reconocimiento especial por la fecunda labor realizada, durante su permanencia en esta Facultad y que se citan a continuación:

- T.U.A.P. Alma Patricia IBARRA ÁLVAREZ
- Cr. Roberto Mario RODRÍGUEZ
- Sra. Ana María CARRALES
- Dr. Héctor Reinaldo YARADE
- Cra. Nélide María MAERO
- Cra. Gladys Ester MACÍAS
- Cra. Hilda Beatriz BITAR
- Cra. Clelia María FRIZZERA
- Sra. Virginia Elena NAVAS MUFFATTI

ARTÍCULO 4º.- Dejar constancia que la presente Resolución constituye una muestra del cálido agradecimiento por la valiosa colaboración y aportes brindados a la educación universitaria y deberá ser agregada en los legajos del Personal precedentemente citado.

ARTÍCULO 5º.- **Hágase saber**, comuníquese al personal mencionado, al Departamento de Prensa y Difusión y a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

Cr. Diego Sinello
Secretario de Institucionales y Administrativo
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa



Cr. Hugo Ignacio Llimos
VICE DECANO - A CARGO DEL DECANATO
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa